



Resolución No. 535-AD-77

Lima, 4 de mayo de 1977.

Visto el recibo N° 1007 por S/ 1,423.00 de la Compañía de Seguros Popular y Porvenir, de fecha 29/11/76, por concepto de Seguro de vida para varios empleados y funcionarios que viajaron a provincias el año 1976 por Comisión de Servicios, según nuestra Póliza flotante de Seguro de vida N° 12836; y,



CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto del INRED correspondiente al año 1977, se ha previsto los fondos necesarios para cancelar los Créditos devengados y reconocidos; y,

De conformidad a lo informado por los Jefes de las Oficinas Central de Administración y de Infraestructura y Equipamiento y a lo opinado por el Director Ejecutivo,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer como crédito devengado, la deuda pendiente que se tiene a la Compañía de Seguros Popular y Porvenir según recibo N° 1007, por un total de S/ 1,423.00.

Artículo 2º.- Cargar el egreso a la partida 03.27 del Programa 1064 Pliego 22 Sector 10.

Regístrese y Comuníquese,



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

p' el Jefe del INRED

162



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

535/77

785 -
- 4 MAYO 1977

INFORME N° 093 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad Presupuestal para el pago de
Créditos Devengados - Fact. 1007 S/. 1,423.00.
Fecha : Lima, 04 de Mayo de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para el reconocimiento como Créditos devengados de la F/. 1007 por S/. 1,423.00 a la Cía. de Seguros Popular y Porvenir, por concepto de Seguro de vida para varios empleados y funcionarios que viajaron a provincias el año 1976, en Comisión del Servicio, según nuestra Póliza Flotante de Seguro de Vida N° 12836.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo me por parecer.

Atentamente,


OCA/UF
AUS/l.s.
cc: U.F.
: Archivo.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

785
- 4 MAYO 1977

INFORME N° 157-OCIE-77

PARA : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE OCIE
ASUNTO : PAGO DE DEVENGADOS
REF. : ORDEN DE SERVICIOS N° 126
FECHA : ABRIL, 28 de 1977

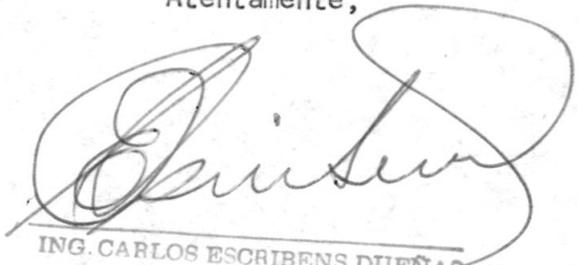
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación al Proyecto de Resolución adjunta, sobre pago de devengados por concepto de Póliza de Seguros del Personal que ha viajado en Comisión de Servicios, informarle que en el Programa a mi cargo existe partida para el pago mencionado.

Asimismo, debo comunicarle que el personal que se indica en la relación de la Compañía Popular y Porvenir pertenece a la OCIE, con excepción de los Sres. Rodolfo Portella Escudero y Efraín Bernedo Vera.

Es cuanto puedo informarle al respecto.

Atentamente,

OCIE/CED.
hbv.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED